



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE- LOCALIDADES DE CIUDAD BOLÍVAR Y
TUNJUELITO

Bogotá D.C., ocho (8) de febrero de dos mil veintitrés

Código Único: 11 001 4103 001 **2022 00468** 00

Teniendo en cuenta la documentación que precede, se reconoce personería a la abogada **CATHERINNE CASTELLANOS SANABRIA**, como apoderada judicial del ejecutante **FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO**, en los términos del mandato obrante a folios 217 de la presente encuadernación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

NH

GABRIELA MORA CONTRERAS

Juez

JUZGADO 1° DE PEQUEÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado No. **08** hoy **09/02/2023** a la hora de las **8:00** A.M.

Laura Camila Herrera Ruiz
LAURA CAMILA HERRERA RUIZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Gabriela Mora Contreras

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 001 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c27c312a36ba5af6c459220ba0b7f9d0d0fe58f558cea965c18d920f839f2c12**

Documento generado en 08/02/2023 12:58:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>